



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN 05 DE JUNIO DE 2026.

Punto V de la Agenda de trabajo, Numeral 4

Licitación Pública Local con participación del Comité de Adquisiciones número 202600019

Ronda 1

Área requirente: Dirección de Logística en coordinación con la Dirección de Planificación.

Objeto de la Licitación: "Drones, equipo antidron y equipo detector de drones que son indispensables para las necesidades operativas del personal del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan".

Las etapas del procedimiento de licitación se llevaron a cabo de la siguiente manera:

- Publicación de las bases: 27 de mayo
- Junta de aclaraciones: 01 de junio
- Acto de apertura de proposiciones: 02 de junio

Derivado de dicha convocatoria se contó con la participación de dos licitantes:

1. UP Sight Suppliance S.A.S. de C.V.
2. Yatla, S.A. de C.V.

Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Ningún licitante desechado.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

UP Sight Suppliance S.A.S. de C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SUBTOTAL
1	Dron	Pieza	2	\$ 171,446.00	\$ 342,892.00
2	Equipo anti dron	Equipo	1	\$ 5,758,100.00	\$ 5,758,100.00
3	Equipo bloqueador y detector de drones	Equipo	1	\$ 950,000.00	\$ 950,000.00
				Subtotal	\$ 7,050,992.00
				IVA	\$ 1,128,158.72
				Costo total	\$ 8,179,150.72
TIEMPO DE ENTREGA. - 60 días naturales posteriores a la publicación del fallo.					
GARANTIA. - 1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.					
OBSERVACIONES. - No presenta copia de la autorización con registro federal otorgado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Subsecretaría de Seguridad Pública, Unidad de Política Policial Penitenciaria y Seguridad Privada, Dirección General de Seguridad privada Coordinación de licencias oficiales, permisos y evaluación del desempeño, Dirección de emisión de permisos de seguridad privada.					



Yatla, S.A. de C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SUBTOTAL
1	Dron	Pieza	2	\$ 167,900.00	\$ 335,800.00
2	Equipo anti dron	Equipo	1	\$ 5,436,868.00	\$ 5,436,868.00
3	Equipo bloqueador y detector de drones	Equipo	1	\$ 895,380.00	\$ 895,380.00
				Subtotal	\$ 6,668,048.00
				IVA	\$ 1,066,887.68
				Costo total	\$ 7,734,935.68
TIEMPO DE ENTREGA. - 60 días naturales posteriores a la publicación del fallo.					
GARANTIA. - 365 días naturales contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.					
OBSERVACIONES. - Cumple con todas especificaciones solicitadas en las bases de licitación.					

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

NOMBRE	CARGO
Javier Alejandro Macías Figueroa	Director de Planificación

Mediante oficio de análisis técnico y evaluación de muestras número: 011300/2026/0050

Nota. - De conformidad con la evaluación realizada mediante el oficio número 011300/2026/0050 emitido por la Dirección de Planificación, se hace constar que, de las dos propuestas presentadas, solo una cumple con los requisitos técnicos y económicos en todas las partidas, Por lo anterior se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante que cumple con la propuesta técnica requerida y oferte el precio más bajo.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los criterios establecidos en las bases de la licitación, se somete a su consideración la adjudicación de todas las partidas a favor del proveedor **Yatla, S.A. de C.V.** por la cantidad de \$ 7,734,935.68 (siete millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y cinco pesos 68/100 M.N) IVA incluido.

Yatla, S.A. de C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SUBTOTAL
1	Dron	Pieza	2	\$ 167,900.00	\$ 335,800.00
2	Equipo anti dron	Equipo	1	\$ 5,436,868.00	\$ 5,436,868.00
3	Equipo bloqueador y detector de drones	Equipo	1	\$ 895,380.00	\$ 895,380.00
				Subtotal	\$ 6,668,048.00
				IVA	\$ 1,066,887.68
				Costo total	\$ 7,734,935.68
TIEMPO DE ENTREGA. - 60 días naturales posteriores a la publicación del fallo.					
GARANTIA. - 365 días naturales contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.					
OBSERVACIONES. - Cumple con todas especificaciones solicitadas en las bases de licitación.					



La convocante contará con un plazo de 10 días hábiles para emitir la orden de compra o pedido, posteriores a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado contará con un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación vía correo electrónico realizada por la convocante, a través del personal autorizado para tal efecto, para la recepción, firma y entrega de la orden de compra o pedido, previa entrega de la garantía correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, así como en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, se informará al proveedor adjudicado, al momento de la recepción de la orden de compra, la fecha y hora para la firma del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio respecto de la proposición inicialmente adjudicada no sea superior al diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o, en su defecto, por cualquier persona que cuente con el poder notarial correspondiente.

El área requirente será responsable de llevar a cabo los trámites administrativos necesarios para solicitar la elaboración del contrato, así como del seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Lo anterior se realiza con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62, 69, 109 y 110, así como en los demás aplicables del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Integrantes Vocales con voz y voto


Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones.
Mario López Santiago.


Suplente del director de Administración y Finanzas.
Doris Lizeth Peña Rodríguez.



Trinidad Castellanos

Directora Jurídica.

Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez

Director de Operaciones.

Jaime Alberto Moreno Cacho.

Director Técnico de Gestión de Integral de Riesgos.

Carlos Eliseo Carvajal Cabeza de Vaca.

Jefatura de Recursos Financieros.

María Luisa Barreto Robles

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

REPRESENTANTE

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

REPRESENTANTE

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustriales de Jalisco, A.C.,

REPRESENTANTE

Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE)

REPRESENTANTE



**Centro Empresarial de Jalisco S.P., Confederación Patronal de la República Mexicana
(COPARMEX)
REPRESENTANTE**

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Órgano Interno de Control.
Myrna Paulina Padilla Meza

Encargada del Despacho Jurídico de la Jefatura de Adquisiciones.
Iliana Emelik Ochoa Colón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.
Raymundo Velasco Campos.

Regidora representante de la Fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano
Nancy Naraly González Ramírez

Regidora representante de la Fracción edilicia del Partido Acción Nacional.
Rosa Icela Díaz Gurrola.




Regidor representante de la Fracción edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Mauro Lomelí Aguirre


Regidor representante de la Fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional.

Oscar Eduardo Santos Rizo.

Regidora representante de la Fracción edilicia del Partido Futuro.

María Inés Mesta Orendain.